

Uno de los objetivos que SERLIMAN se plantea como reto diario es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a sus clientes un mejor servicio y atención, así como asegurar la prevención de la contaminación y el respeto al medio ambiente.

Para poder alcanzar este objetivo, SERLIMAN dispone de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma UNE-EN-ISO 14001:2015.

Una de las exigencias que el Sistema de Gestión Ambiental establece es la necesidad de comunicar los requisitos generales y ambientales exigibles para la prestación de su servicio a proveedores, mantenedores y subcontratas:

- Cumplir con la legislación aplicable al producto/servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).
- Cumplir con los procedimientos internos de SERLIMAN que se le hayan comunicado respecto al Sistema de Gestión.
- Evitar en la medida de lo posible la contaminación, tanto en la fabricación, como en la distribución y la entrega final del producto o consecución del servicio, disminuyendo el consumo de combustibles, de energía eléctrica, de embalajes, uso de materiales reciclables, etc.
- Recoger y gestionar adecuadamente los residuos resultado de su actividad. La gestión de residuos será asumida por la empresa que preste servicio en nuestras instalaciones y deberá acreditar su entrega a destino autorizado.
- Aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante su servicio y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar.
- Comunicar de inmediato cualquier situación de riesgo/emergencia a cualquier persona de la empresa o a la que le haya atendido.

Finalmente, le recordamos que, como proveedor, mantenedor o subcontrata de nuestra empresa, debe hacernos llegar información sobre la autorización de su actividad y sobre la gestión del medio ambiente llevada a cabo por su organización. En concreto, es necesario que nos envíe copias de las autorizaciones, inscripciones, registros y licencias relativas a su actividad y que posee de acuerdo a la legislación vigente. Así como la certificación vigente si dispone de Sistema de Gestión interna.

Le rogamos que nos haga llegar esta información a través de email a nuestro Responsable de Sistema, quien le indicará otra documentación específica a aportar, si procede.

Esperando su colaboración, les agradecemos de antemano la atención prestada.

En Sevilla, a 30 de junio de 2020



Fdo. M^a Belén Sánchez García.

Dirección de SERLIMAN